



DECRETO N° 1.289

LAJA, mayo 02 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por OLGA SIILVA PACHECO, Directora Depto. Control, LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M. Escalafón Administrativo, visado por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,


DESDE EL 02 AL 31 DE MAYO
OLGA SILVA PACHECO
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO


01 AL 31 DE MAYO
JULIO SILVA RIQUELME

- 2.- **PAGUESE** a Lilian Martínez y Julio Silva las horas extraordinarias trabajadas y compéñese a la Srta. Olga las horas extraordinarias trabajadas, con descanso complementario, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAEQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/150/mes.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno – SS.MM.
- La indicada